



CONVOCATORIA DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE SOBRE EL USO DE LAS TIC EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (2013)

OBJETO

La Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza hace pública esta Convocatoria de Colaboración en Proyectos de Innovación Docente sobre el uso de las TIC en la docencia universitaria.

El objetivo de esta convocatoria es la creación de grupos interdisciplinares de trabajo para la colaboración en el desarrollo de tres proyectos de innovación docente concretos en las líneas estratégicas de la cátedra, que fortalezcan el uso de las TIC para dar respuesta a los actuales retos en Educación Superior. Dichos proyectos se enmarcan en líneas en las que ya se ha comenzado a trabajar desde la cátedra y que se desean fortalecer, abriendo así con esta convocatoria la posibilidad, por su marcado carácter transversal, de que puedan sumarse nuevos miembros para la consecución de los objetivos, potenciando así los grupos interdisciplinares de trabajo. La coordinación para cada uno de estos proyectos se realizará desde la cátedra conjuntamente con un coordinador propuesto a partir de las solicitudes recibidas en esta convocatoria que se corresponsabilizará de la ejecución del proyecto.

Estos proyectos deberán ejecutarse antes de finalizar el año 2013, para lo que se facilitará apoyo económico y técnico para la ejecución de los mismos. Las líneas a desarrollar para cada proyecto son las siguientes:

- **PIDUTIC1_2013: Accesibilidad en el diseño de entornos docentes y sus contenidos digitales.** Las actuaciones a realizar para el desarrollo de este proyecto incluyen el estudio y puesta en práctica de los criterios e indicadores de accesibilidad que se deben cumplir para garantizar el acceso a los entornos virtuales de enseñanza, y sus contenidos digitales, a todos los estudiantes; de forma que dicho acceso no dependa del dispositivo utilizado, ni de las limitaciones técnicas del usuario (en el sentido de la usabilidad de los entornos virtuales), ni de su posible discapacidad física. Entre los resultados se desarrollará una guía que sirva de apoyo a los docentes universitarios para que faciliten el acceso a los entornos virtuales de enseñanza, y sus contenidos digitales, por parte de todos sus estudiantes. Esta guía se editará dentro de la colección de publicaciones de la cátedra.
- **PIDUTIC2_2013: Calidad y buenas prácticas en el uso de TIC en la docencia universitaria.** Las actuaciones a realizar para el desarrollo de este proyecto incluyen el estudio y puesta en práctica de los criterios e indicadores que permitan identificar una buena práctica docente en el ámbito universitario utilizando herramientas TIC, de forma que se garantice la calidad de la misma, creando una rúbrica que facilite el aseguramiento y posible certificación de dicha calidad. Los resultados obtenidos deben permitir identificar qué es una buena práctica en este contexto y qué no lo es. Asimismo, el estudio debe contemplar que parámetros debe seguir un curso virtual para que pueda asegurar su calidad y posible certificación. Entre los resultados se desarrollará una guía que sirva de apoyo a los docentes universitarios que les permita diseñar e implementar en su docencia habitual una buena práctica con uso de TIC con sus estudiantes, asegurando la calidad de la misma. Esta guía se editará dentro de la colección de publicaciones de la cátedra y se tomará como referencia para utilizar en el Observatorio de Buenas Prácticas de la cátedra.

- **PIDUTIC3_2013: Entornos u-learning en Educación Superior. Red EuLES.** Las actuaciones a realizar para el desarrollo de este proyecto incluyen el estudio y aplicación del aprendizaje ubicuo en la docencia universitaria. En esta línea se han desarrollado ya diferentes actuaciones (publicaciones, participación en congresos, en ferias, etc.); es en este contexto en el que está trabajando la Red interdisciplinar de investigación educativa en entornos u-learning en Educación Superior, red EuLES. Por tanto, se dará continuidad al proyecto desarrollado por esta red en los dos últimos años, de modo que no se trata tanto de la formación de un nuevo grupo de trabajo, sino que todas las personas interesadas en colaborar en este proyecto y pertenecer a esta red puedan realizar su solicitud por medio de esta convocatoria.

REQUISITOS

La convocatoria está dirigida a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **15 de abril** y finalizará el **26 de abril de 2013 a las 14 horas**.

Las solicitudes se realizarán, de forma individual, vía telemática a través del sitio web de la cátedra, <http://www.unizar.es/CBSantander> desde la sección “Proyectos”, rellenando el formulario que allí aparece. En el mismo formulario se podrá solicitar la participación en más de un proyecto.

Tras enviar la solicitud telemáticamente, a cada solicitante le llegará un correo electrónico de manera automática a la dirección indicada en el formulario. Dicho correo llevará un documento adjunto que se deberá imprimir y firmar, dándole entrada, para formalizar la solicitud, a través de cualquiera de los registros de la Universidad de Zaragoza en el plazo indicado.

Toda la información se encuentra disponible en el sitio web de la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza (<http://www.unizar.es/CBSantander>).

CONDICIONES Y CUANTÍA

La ejecución de los proyectos deberá realizarse antes de terminar el año natural en que se lanza esta convocatoria y a su conclusión deberá presentarse una memoria recogiendo los resultados obtenidos. Para poder desarrollar los proyectos, cada línea contará con un apoyo económico de hasta 3.000 euros para gastos que deberán ser autorizados con anterioridad expresamente. La gestión económica se realizará desde la cátedra. Con carácter general, los gastos imputables a estos proyectos se atenderán a lo dispuesto en las normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

SELECCIÓN

Las solicitudes presentadas en plazo y forma serán estudiadas por la Comisión Mixta de la Cátedra Banco Santander con la finalidad de nombrar a los coordinadores responsables en cada proyecto y de constituir grupos de trabajo viables, tanto en relación al número de integrantes así como a la consecución de los objetivos propuestos.

Para realizar la selección se valorarán la motivación e interés en participar así como la experiencia o méritos en relación a los objetivos perseguidos en cada línea de actuación.

Las reclamaciones al resultado de la selección deberán dirigirse a D. José Luis Alejandro Marco, Director de la Cátedra Banco Santander, Facultad de Veterinaria, en el plazo máximo de una semana desde la resolución de la propuesta.

OBLIGACIONES

Las memorias finales y resultados de los proyectos financiados con esta convocatoria serán de carácter público, por lo cual los derechos de propiedad intelectual se cederán indefinidamente, de forma no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza para su uso y difusión en Internet.

En todos los resultados o materiales derivados de estos proyectos, así como en su empleo, publicaciones, presentaciones, actos de difusión..., se hará constar que el proyecto ha sido financiado por la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza y que se ha realizado en el marco de esta convocatoria.

La aceptación de la participación en cualquiera de los proyectos implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria y el compromiso de participación activa en su ejecución, con la dedicación necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

CALENDARIO

- 15 de abril de 2013: Comienza el plazo de presentación de solicitudes.
- 26 de abril de 2013: Finaliza el plazo de presentación de solicitudes.
- 3 de mayo de 2013: Comunicación a los solicitantes del resultado de la selección.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALES

Al realizar la solicitud a esta convocatoria, se aceptan las condiciones de participación, otorgando a la Universidad de Zaragoza la cesión indefinida, no exclusiva, gratuita y de ámbito mundial de los derechos de explotación sobre los resultados obtenidos para su publicación, así como para su uso y difusión en Internet a disposición de terceros o su inclusión en el Repositorio digital de la Universidad de Zaragoza.

El tratamiento de los datos personales proporcionados en la solicitud está sujeto a la normativa legal y propia de la Universidad de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal (<http://www.unizar.es/protecciondedatos/>).

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación y cancelación, mediante escrito dirigido a la Sra. Gerente de la Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes en esta convocatoria aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Zaragoza, 15 de abril de 2013